



RESOLUCION R-Nº 0713-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUL 2026

Expte. Nº 21.058/25 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir, en carácter de Interino, un (1) cargo de Profesor TP 4 - 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, 6º año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Nº 215-2025-IEM; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 292 a fs. 296 se agrega el Dictamen del Jurado que entendió en la presente convocatoria, en el cual se establece un orden de mérito para el cargo objeto del concurso.

QUE obra de fs. 300 a 305 impugnación al mencionado dictamen interpuesta por la postulante María Carina GARCÍA y de fs. 307 a 310 presentación del Sr. Leandro HAMUD FERNÁNDEZ.

QUE mediante Dictamen Nº 23.904, ASESORÍA JURÍDICA expresa que ambas impugnaciones fueron interpuestas en debido tiempo y forma, por aplicación supletoria del artículo 46 de la Resolución CS Nº 049/89, aconseja solicitar ampliación del dictamen al jurado interviniente, en el plazo de diez (10) días contados desde su notificación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a inscripción de interesados para cubrir, en carácter de Interino, un (1) cargo de Profesor TP 4 - 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, 6º año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Nº 215-2025-IEM, ampliación de los fundamentos del Dictamen en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación:

- Julio César PAZ
- Adrián Camilo TESEYRA
- Lorena Paola MARTÍNEZ BENICIO

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN "Dr. Arturo Oñativia" con el fin que se notifique a los miembros del Jurado. Posteriormente archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA